

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda Especial en Málaga a don Ricardo Hueso Chércoles.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

23481 REAL DECRETO 2267/1979, de 28 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Oviedo a don José María Laborda Martín.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, y Orden de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda Especial de Oviedo a don José María Laborda Martín.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

23482 REAL DECRETO 2268/1979, de 28 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Sevilla a don Eduardo Botija Cabo.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, y Orden de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda Especial de Sevilla a don Eduardo Botija Cabo.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

23483 REAL DECRETO 2269/1979, de 28 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Valencia a don Alfonso Hernández Ortega.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, y Orden de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda Especial de Valencia a don Alfonso Hernández Ortega.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

23484 REAL DECRETO 2270/1979, de 28 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Valladolid a don Carlos Palacios Escario.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, y Orden de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda Especial de Valladolid a don Carlos Palacios Escario.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

23485 REAL DECRETO 2271/1979, de 28 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Vizcaya a don Eduardo Fernández López.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, y Orden de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda Especial de Vizcaya a don Eduardo Fernández López.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

23486 REAL DECRETO 2272/1979, de 28 de septiembre, por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Zaragoza a don Luis Echevarría Torres-Tovar.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, y Orden de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda Especial de Zaragoza a don Luis Echevarría Torres-Tovar.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

MINISTERIO DE EDUCACION

23487 ORDEN de 20 de septiembre de 1979 por la que se rectifica la de 1 de julio de 1979 por la que se nombraban funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron el concurso-oposición convocado por Orden de 21 de febrero de 1978.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre) se nombraban funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Habiéndose observado errores y omisiones en la citada Orden de 1 de julio, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar la fecha que aparece en el párrafo primero, relativa al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, dado que donde dice 21 de febrero de 1979, debe figurar 21 de febrero de 1978.

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican en el anexo I a la presente Orden, con asignación del número de Registro de Personal. Los destinos, a efectos de toma de posesión, son aquellos que los aspirantes vienen ocupando con carácter provisional durante el presente curso. El destino definitivo será el obtenido en el concurso general de traslados, conforme a la Orden de 16 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2, 3 y 4 de agosto).

Todos los opositores relacionados en este anexo I se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de 1 de julio de 1979 con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados en la citada Orden de julio.

3.º Declarar excluidos por las causas que se indican a los aspirantes relacionados en el anexo II de la presente Orden. A fin de mantener la continuidad docente, a los aspirantes excluidos que hubiesen venido impartiendo docencia se les extenderá nombramiento de Profesores interinos, siempre que reuniesen los requisitos exigidos.